Expediente: **181/15-A2**
Carátula: **SANCHEZ ROQUE ALFREDO C/ CUELLO MARIA ELVIRA Y OTRO S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/12/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CUELLO, MARIA ELVIRA-DEMANDADO
23249607169 - SANCHEZ, ROQUE ALFREDO-ACTOR
20324124064 - SUPERCANAL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 181/15-A2

H20903539927

JUICIO: SANCHEZ ROQUE ALFREDO c/ CUELLO MARIA ELVIRA Y OTRO s/ DESPIDO - EXPTE N°: 181/15-A2.-

Concepción, 05 de diciembre de 2023.

Acéptase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. En virtud de la implementación del nuevo reglamento para el expediente digital instrumentado mediante Acordada N° 1562/22 CSJT y facultad de realizar las audiencias bajo la modalidad mixta: Desígnase el día **14 de Febrero de 2024**, a fin de que únicamente los testigos propuestos concurran de manera presencial a este Juzgado sito en Calle 25 de Mayo N° 275 de la Ciudad de Concepción, en horario diferenciado, a saber: **1) Sra. Sandra Estela Flores, D.N.I. N° 23467462, con domicilio en Barrio Ramona Caceres, Mza D, Lote 1, de la ciudad de Juan Bautista Alberdi a hs. 09:00; 2) Sr. Roque Gabriel Aranda, D.N.I. N° 35064345, con domicilio en calle Moreno 356, Barrio Colegiales de la ciudad de Juan Bautista Alberdi a hs. 09:30 y 3) Sr. Hector Adrian Gonzalez, D.N.I. N° 26795076, con domicilio en Pasaje S/N, Barrio San Martin de la ciudad de Juan Bautista Alberdi a hs. 10:00:** a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Los testigos deberán concurrir con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales **"Zoom" (ID de reunión: 844 0433 2856, Código de acceso: 539404).** Notifíquese a los mismos en sus domicilios reales por intermedio de la autoridad competente con 48 hs de anticipación, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Se hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia y tendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono **(0381) 155984353** por cualquier eventualidad que deba ser informada. A sus efectos ofíciese. Notifíquese a las partes.-

Actuación firmada en fecha 05/12/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.